

**Concurso número 10**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Ciencias Históricas. Actividades a desarrollar: Impartir Docencia en Historia Contemporánea Universal, con especial referencia a la Historia de las Relaciones Internacionales. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

**Comisión titular:**

Presidente: Don David Ruiz González, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Secretario: Don Víctor Morales Lezcano, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Germán Rueda Hernanz, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don Justo Serna Alonso, Profesor titular de la Universidad de Valencia, y don José Miguel Fernández Urbina, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Javier María Donezar Ulzurum, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Secretario: Don José Miguel Pérez García, Profesor titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Alberto Balcells González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña Cristina Viñes Millet, Profesora titular de la Universidad de Granada, y don Mariano Esteban de Vega, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

**Concurso número 16**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Morfología. Actividades a desarrollar: Impartir Docencia en Biología para Médicos. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

**Comisión titular:**

Presidente: Don Fernando Marín Girón, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don José Regidor García, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Joaquín de Juan Herrero, Catedrático de la Universidad de Alicante; doña Marta Torroba Cabeza de Vaca, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y doña Joaquina M. Navarro Ferrete, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Becerra Ratía, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Josefa Ruiz Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Antonio Ríos Guadix, Catedrático de la Universidad de Granada; don Santiago de Oya Otero, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Pascual Vicent Crespo Ferrer, Profesor titular de la Universidad de Granada.

**Concurso número 17**

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Celular». Departamento al que está adscrita: Morfología. Actividades a desarrollar: Impartir Docencia en Biología para Médicos. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso-oposición.

**Comisión titular:**

Presidente: Don Fernando Marín Girón, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don José Regidor García, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Jorge Marsal Tebe, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña María Gracia Bozzo Durán, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Magdalena

Cañete Gugel, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don José Becerra Ratía, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretaria: Doña Josefa Ruiz Sánchez, Profesora titular de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don José Egozcue Cuixart, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Teresa Lozano Parejo, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y doña María Manuela Bullón Sopolana, Profesora titular de la Universidad de Valladolid.

**2617**

**RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error en la de 9 de noviembre de 1992, por la que se convocaba a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Advertido error en texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución insertada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 2 de diciembre de 1992, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la página 40814, concurso número 336, donde dice: «Actividades a realizar: docencia e investigación en Trabajo social e investigación en intervención social y salud», debe decir: «Docencia e investigación en Trabajo social y salud».

Alicante, 7 de enero de 1993.—El Rector en funciones, Francisco Ruiz Beviá.

**2618**

**RESOLUCION de 7 de enero de 1993, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.**

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.